I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2110
LA CISTERNA.

13 MAY0 2015

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que por Decreto Nº 2424 del 22 de mayo de 2013, se reconoció a Don Luis Montecinos Arevalo profesional de educación, su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 02 de Mayo 2013.
- 2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su decimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 02 de mayo de 2015

DECRETO:

1º RECONOCESE a Don LUIS MONTECINOS AREVALO cédula de identi r del Liceo Ciencias y Tecnologia, el reconocimiento de su decimo (10°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 02 de mayo de 2015, un total de veinte años de servicio como tal.

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO OS MUNICIPAL MY

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL RFF/POF/EVM/jlah.. RAMON FIGUEROA FIGUEROA

PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"